

Ciudad de México, 12 de enero de 2018

En la Ciudad de México, a las diez horas del día 12 de enero de 2018, se reúnen en la Sala "B" del piso 6 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación: la **Lic. Marina Alicia San Martín Reboloso**, Suplente del Titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia y Presidente del Comité; la **Lic. Diana Teresa Sedano Toledo**, Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal; el **Lic. Sergio Iván Reyna de la Madrid**, Suplente del Titular de la Unidad General de Administración y Vocal; el **Mtro. Jorge Cristian Santiago García**, Suplente del Titular de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión y Vocal; y la **Lic. María Isabel García Ramírez**, Suplente del Secretario Técnico de la Auditoría Superior de la Federación y Vocal; y en calidad de invitados el **C.P. Crescencio José Tapia Mendoza**, de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero; la **Lic. Carmen Patricia Luna Fernández de Jauregui**, de la Auditoría Especial de Desempeño; la **Lic. Emma Riestra Gaytán**, de la Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control; y el **MVZ. Disraeli Fernández Mojica**, de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado. Asimismo, están presentes el **Ing. Pedro Anaya Perdomo**, Director de Recursos Materiales y suplente del responsable del área coordinadora de archivos en su calidad de asesor, y la **Mtra. Gabriela Avelar Macías**, Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y Secretaria Técnica del Comité.

La suplente del Presidente del Comité solicita a la Secretaria Técnica hacer del conocimiento si existe quórum para celebrar la sesión; quien en respuesta informa que se encuentra el quórum requerido, por lo que la sesión puede llevarse a cabo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

**ACUERDO
01SE/CT/ASF/120118.01**

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de clasificación de información como reservada solicitada por la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información **0110000090917**, "Deseo tener copia pública de todos los resolutivos finales emitidos del primero de enero del 2009 a la fecha, dirigidos a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Federal, dependencias de Gobierno, ayuntamientos, organismos autónomos y

Ciudad de México, 12 de enero de 2018

desconcentrados del Estado de Sonora, donde se haya detectado un mal ejercicio del recurso público, fondos o participaciones federales y se resuelto que se regrese el recurso al a Hacienda Federal pero que a la fecha no se haya cumplido.” (sic), se llega al siguiente acuerdo:-----

<p>ACUERDO 01SE/CT/ASF/120118.02</p>	<p>Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma por unanimidad la clasificación como reservada de la información relativa a 17 procedimientos para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias, correspondientes al estado de Sonora o alguno de sus municipios, lo anterior, derivado de que dichos procedimientos se encuentran aún en trámite, es decir, no se cuenta con una resolución firme emitida por el órgano jurisdiccional competente, por lo que no es posible señalar si existen o no responsables, datos personales, dependencia de gobierno municipal o estatal en donde laboraban, motivo del proceso y estado en que se encuentra, toda vez que la información inherente a los mismos está sujeta al acreditamiento de elementos que permitan establecer las responsabilidades administrativas a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 104, 113, fracciones IX y XI, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 110, fracciones IX y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los numerales Vigésimo octavo, Trigésimo, Trigésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en los que se establece que podrá considerarse como información reservada, aquella que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa correspondiente, así como aquella que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.</p> <p>El periodo de reserva es por 5 años.</p>
--	---

Ciudad de México, 12 de enero de 2018

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar, la Lic. Marina Alicia San Martín Reboloso, Suplente del Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día 12 de enero de 2018, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.--



Lic. Marina Alicia San Martín Reboloso
Suplente del Titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente



Lic. Diana Teresa Sedano Toledo
Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Vocal



Lic. Sergio Iván Reyna de la Madrid
Suplente del Titular de la Unidad General de Administración
Vocal



Mtro. Jorge Cristian Santiago García
Suplente del Titular de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión
Vocal



Lic. María Isabel García Ramírez
Suplente del Secretario Técnico de la Auditoría Superior de la Federación
Vocal



Ing. Pedro Anaya Perdomo
Suplente del Titular del área coordinadora de archivos
Invitado Permanente



Ciudad de México, 12 de enero de 2018



Mtra. Gabriela Avelar Macías
Directora de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Secretaria Técnica



Esta foja forma parte del Acta de Comité de Transparencia, de la Auditoría Superior de la Federación, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de enero de dos mil dieciocho.